

FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02
Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019



Descripción General				
Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas Concurso abreviado de Aplicadas de Ingeniería Convocatoria para contratación por la modalidad Medio Tiempo Ocasional MTO - Período 2024-3 Número de plazas a proveer una (1)				
Asignaturas	Arquitectura de computadores, Multimedia, Ciencias de la computación III			
Áreas de Conocimiento	Aplicadas de ingeniería			
	Área del concurso: Básicas y aplicadas de Ingeniería Pregrado: • ingeniería informática, • ingeniería de pottuero			
Perfil del Docente	 ingeniería de software, ingeniería de sistemas, ingeniería de sistemas e informática, ingeniería de sistemas y computación, ingeniería en computación, ingeniería en informática, ingeniería de datos y software ingeniería mecatrónica, ingeniería en automatización, ingeniería electrónica y telecomunicaciones, ingeniería electrónica, ingeniería en control y automatización industrial, 			
	 ingeniería en automatización, ingeniería de sistemas cibernéticos Posgrado: maestría en ingeniería computacional, maestría en gestión aplicación y desarrollo de software, maestría en informática, maestría en ingeniería informática, maestría en arquitecturas de tecnologías de información, maestría en ingeniería de software, maestría en gestión de tecnologías de la información y del conocimiento, maestría en ciencias computacionales, aplicación y desarrollo de 			



FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02
Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación:

30/10/2019



	maestría en software libre,
	 maestría en gestión y desarrollo de proyectos de software
	 maestría en ciencias de la información y las comunicaciones,
	 maestría en gestión, aplicación y desarrollo de software,
	 maestría en ingeniería - ingeniería de sistemas,
	 maestría en arquitecturas de tecnologías de información,
	 maestría en computación para el desarrollo de aplicaciones
	inteligentes,
	 maestría en ingeniería de información,
	 maestría en ingeniería de sistemas e informática,
	 maestría en ingeniería de sistemas y computación,
	 maestría en automática,
	 maestría en automatización industrial y mecatrónica,
	 maestría en controles industriales,
	 maestría en ingeniería - automatización industrial,
	 maestría en ingeniería - ingeniería electrónica,
	 maestría en ingeniería de control,
	 maestría en ingeniería de control industrial
	 maestría en ingeniería electrónica y de computadores,
	 maestría en instrumentación y automatización,
	 doctorado en ingeniería electrónica y de computación,
	 doctorado en ingeniería electrónica,
	 doctorado en automática,
	 doctorado en ciencias de la electrónica,
	 doctorado en ingeniería eléctrica y electrónica,
	 doctorado en tecnologías de la información y la comunicación,
	 doctorado en ingeniería y ciencias aplicadas,
	 doctorado en ciencias de la computación,
	 doctorado en ingeniería de sistemas y computación,
	 doctorado en ingeniería – sistemas,
	 doctorado en ingeniería
	Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo
	Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en
	Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia
	profesional en el área del concurso.
Diamamilatida del Tirro	Arquitectura de computadores (G 81): Jue (10-12), Sab (7-10)
Disponibilidad de Tiempo	 Arquitectura de computadores (G 85): Mar (7-10), Jue (8-10)



FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02
Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019



	 Multimedia: Mie (10-12), Vie (10-12) Ciencias de la computación III: Lun (14-16)
	MTO (20 HS)
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas <u>www.udistrital.edu.co</u> (Link: Contratación) los días comprendidos entre 31 de julio y 1 de agosto de 2024.
Documentos que debe anexar	Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación (2 y 5 de agosto de 2024), las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes al correo institucional ingsistemas@udistrital.edu.co en un solo archivo PDF que contenga todos los anexos
Fecha y lugar de recepción de documentos	Correo institucional ingsistemas@udistrital.edu.co Fecha máxima 5 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo. NOTA: POR FAVOR ABSTENERSE DE ENVIAR HOJAS DE VIDA SI NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO.
Publicación de Resultados	La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por parte del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería. Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	Χ		30
Títulos de Postgrado			30
- Especialización		Х	
- Maestría	Х		
- Doctorado	Χ		
Experiencia docente	Χ		40
Experiencia profesional		Х	



FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	



Experiencia en investigación	X	
Producción académica	Х	
Producción artística	Х	
Certificación internacional (idioma)	X	
Entrevista	X	
Prueba de desempeño	X	
- Clase		
- Ensayo		
- Plan de trabajo/curso		

Nota: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública.

Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, articulo 19).

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1. La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título

profesional, cuando aplique. En conformidad al Acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 12 parágrafo 1. Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida. La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados Aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil, serán convocados a entrevista vía correo electrónico, en el cual se informará el día y lugar de la misma.